

Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0125-D-FLCH-19

Lima, 6 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00885-FLCH-2019 relativo a la reincorporación del Lic. **ANÍBAL CAMPOS RODRIGO**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0048-D-FLCH-19 de fecha 16 de enero de 2019, se otorgó al Lic. **ANÍBAL CAMPOS RODRIGO**, con código N.º 011452, profesor asociado del Departamento Académico de Filosofía y director (e) del Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, hacer uso de su descanso físico vacacional del 1 al 31 de enero de 2019;

Que mediante carta el Lic. **ANÍBAL CAMPOS RODRIGO** docente del Departamento Académico de Filosofía y director (e) del Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, comunica su reincorporación y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas y administrativas al Lic. **ANÍBAL CAMPOS RODRIGO**, con código N.º 011452, profesor asociado del Departamento Académico de Filosofía y director (e) del Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, a partir del 1 de febrero de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.